

Dec. No. 996, que nombra al Sr. Quírico A. Pérez, Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

(G. O. No. 9506, del 15 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 996

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Quírico A. Pérez queda designado Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 745, de fecha 15 de marzo de 1979 mediante el cual se encargó al Lic. Rafael Flores Estrella, Subdirector Técnico de la Dirección Nacional de Turismo e Información de la Gerencia General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 997, que pone bajo el cuidado y vigilancia de las Fuerzas Armadas los terrenos circundantes a varias Presas en el país.

(G. O. No. 9506, del 15 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 997

CONSIDERANDO que es deber del Gobierno Nacional tomar cuantas medidas sean útiles para evitar la deforestación y erosión